



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 DIC 2024

RES. DECECO N° 1296 24

Expte. SUDOCU 42/2024 – ECO - UNSa

VISTO: La Resolución DECECO N° 1152/24; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 1° de mencionada Resolución resuelve:

“**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta cinco (5) horas extras realizadas el día sábado 31 de octubre de 2024, a la Srta. Ileana Elisabeth PALOMO, D.N.I. N° 30.806.570, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06.**”

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente la fecha de realización de las horas extras, cuando correspondía decir “31 de agosto de 2024”, por lo que tal equivoco debe ser subsanado.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo establece en su Art. 101 que: “...*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.*”

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 1152/24, en lo referido a la Srta. Ileana Elisabeth PALOMO, D.N.I. N° 30.806.570, donde dice: “31 de octubre de 2024”, debe decir: “31 de agosto de 2024”.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la Directora de Posgrados y Recursos Propios, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa